

Proyecto de reforma al Reglamento del Senado, del Honorable Senador señor Navarro, que crea la Comisión del Adulto Mayor.

Considerando:

1.- Según datos de la Organización de las Naciones Unidas¹ y su informe Perspectivas de la Población Mundial: Revisión de 2015², la población mundial está envejeciendo- la mayoría de los países del mundo están experimentando un aumento en el número y la proporción de personas mayores. En consecuencia, el envejecimiento de la población está a punto de convertirse en una de las transformaciones sociales más significativas del siglo XXI, con consecuencias para casi todos los sectores de la sociedad, entre ellos el mercado laboral y financiero y la demanda de bienes y servicios (viviendas, transportes, protección; social...), así como para la estructura familiar y los lazos intergeneracionales.

2.- Además, se espera que el número de personas mayores, es decir, aquellas de 60 años o más, se duplique para 2050 y triplique para 2100: pasará de 962 millones en 2017 a 2100 millones en 2050 y 3100 millones en 2100. A nivel mundial, este grupo de población crece más rápidamente que los de personas más jóvenes.

3.- Nuestro país no escapa al fenómeno identificado por Naciones Unidas. Así, de acuerdo con los datos obtenidos del Censo de 2017³, se puede observar una tendencia sostenida del envejecimiento de la población chilena a partir del descenso del porcentaje de personas menores de 15 años, que en 1992 era 29,4%, mientras que en 2017 llegó a 20,1 %. Además, se identifica el aumento de la población mayor de 64 años, que pasó de 6,6% en 1992 a 11,4% en 2017.

4.- Entre los principales factores que explican el envejecimiento de la población se encuentra la baja constante de la tasa global de fecundidad, es decir, la disminución en el número de hijas e hijos promedio que tendrían las mujeres si todas tuviesen la misma fecundidad por edad y no estuviesen expuestas al riesgo de morir durante su período fértil. A esto se suman las mejoras en las condiciones de salud en el país, que trajeron como consecuencia el alza de la esperanza de vida al nacer, esto es, el aumento del número medio de años que se espera pueda vivir un recién nacido. En mayor o menor medida, en todos los países de América Latina hay una

¹ Naciones Unidas. Información Disponible en: <http://www.un.org/es/sections/issues-depth/ageing/index.html>

² World Population Prospects 2017. Naciones Unidas. Disponible en: https://esa.un.org/unpd/wpp/Publications/Files/WPP2017_KeyFindings.pdf

³ Síntesis de resultados CENSO 2017. Instituto Nacional de Estadísticas. Junio/2018 Pagina 27. Disponible en <http://www.censo2017.cl/descargas/home/sintesis-de-resultados-censo2017.pdf>

disminución histórica de sus tasas de natalidad y mortalidad, un avance hacia tasas más altas de esperanza de vida al nacer y un menor promedio de hijos por mujer en edad fértil. Chile se encuentra en una etapa avanzada de la transición demográfica, pero existen países con una transición más avanzada, como Cuba, Uruguay y Argentina.

5.- Ahora bien, desde otra mirada, la caracterización poblacional establece que el 55,7% de la población con 60 años o más corresponde a mujeres, mientras que el 44,3% a hombres. Además, el Censo muestra que el 16,5% de la población mayor corresponde a personas que superan los 80 años, por lo que será posible anticipar un escenario potencial de requerimientos de servicios más complejos, dada la mayor carga de enfermedad, discapacidad y dependencia que se presenta a esa edad.

Las regiones con mayor cantidad de personas con 60 años o más corresponden a la Región Metropolitana con más de un millón, seguida de la Región del Biobío con un total de 352.637, mientras que la Región de Valparaíso está en la tercera ubicación con 342.035.

6.- Los datos anteriores, sin embargo, no revelan el estado actual en que viven nuestros adultos mayores. Así, de acuerdo Encuesta Nacional sobre Inclusión y Exclusión Social de las Personas Mayores en Chile 2017, desarrollada por el Servicio Nacional del Adulto Mayor y la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Chile, que incluyó una muestra de 1.200 casos de manera presencial, reflejó que existe pesimismo e insatisfacción por parte de los chilenos en torno a la vejez. De hecho, el 71 % considera que la preparación institucional es "poco o nada", aunque el 62% reconoce que se está preparando "poco o nada" para enfrentar esta etapa de la vida.

Por su parte, ante la pregunta "¿estaría usted dispuesto a pagar un impuesto específico para ayudar a las personas mayores?" el 44% de los encuestados se mostró dispuesto. Si bien, la cifra representa un alza respecto a la medición anterior (26%), igual se encuentra por debajo del promedio alcanzado hasta 2013.

Además, un 57,2% de los encuestados atribuye las principales responsabilidades por el bienestar de las personas mayores al sistema político, y en menor medida a los sistemas familiares (34,2%) o a los mismos adultos mayores (5,9%).

Las opiniones de los chilenos acerca de los niveles de integración social de los adultos mayores, asimismo, son pesimistas: el 73% consideró que están marginados; mientras que el 68% considera que no pueden valerse por sí mismos.

7.- Por su parte, la encuesta CASEN 2015, señaló que, respecto de la pobreza por ingresos, ésta bajó a un 6,6% en la población mayor en Chile⁴, mostrando una fuerte disminución desde 2006 cuando alcanzaba un 22,8%. Al comparar el periodo 2006-2015, el porcentaje de personas mayores en situación de pobreza por ingreso se redujo en 16,2 puntos porcentuales, lo que en términos absolutos significó bajar desde 478.321 a 202.231 adultos mayores pobres en 2015. La pobreza multidimensional también disminuyó en este grupo etario. Si el año 2009 la pobreza multidimensional, considerando 4 dimensiones (Salud, Educación, Vivienda y Trabajo y Previsión Social), llegaba a un 27,6%; y en 2013 fue de 19,7%; la Casen 2015 revela que este indicador se encuentra en el 18,4%. Al incluir indicadores de Entorno y Redes (incorporados en la encuesta Casen 2015), ésta llega a un 21,6%.

8.- Sin perjuicio de lo anterior, nuestros adultos mayores siguen viviendo en condiciones precarias, por lo que aún resulta una meta muy lejana el ideal de vida trazado por la Convención Interamericana sobre la protección de los Derechos Humanos de las personas mayores, que obliga a los Estados parte desarrollar enfoques específicos en sus políticas, planes y legislaciones sobre envejecimiento y vejez, en relación con la persona mayor en condición de vulnerabilidad y aquellas que son víctimas de discriminación múltiple, incluidas las mujeres, las personas con discapacidad, las personas de diversas orientaciones sexuales e identidades de género, las personas migrantes, las personas en situación de pobreza o marginación social, los afrodescendientes y las personas pertenecientes a pueblos indígenas, las personas sin hogar, las personas privadas de libertad, las personas pertenecientes a pueblos tradicionales, las personas pertenecientes a grupos étnicos, raciales, nacionales, lingüísticos., religiosos y rurales, entre otros (artículo 5°).

Además, el mencionado instrumento internacional obliga a los Estados Parte a adoptar todas las medidas necesarias para garantizar a la persona mayor el goce efectivo del derecho a la vida y el derecho a vivir con dignidad en la vejez hasta el fin de sus días, en igualdad de condiciones con otros sectores de la población.

9.- Que, en virtud de los antecedentes presentados., es imperioso que el Estado de Chile cuente con una institucionalidad robusta, eficiente y moderna que pueda responder a las necesidades de un sector de la población cada vez más numeroso, nuestros adultos mayores, especialmente, en relación con las iniciativas legales que se encuentran en el seno del Congreso Nacional a la espera de su discusión.

⁴ Para la encuesta CASEN los adultos mayores corresponden a los mayores de 60 años.

PROYECTO DE REFORMA AL REGLAMENTO:

Artículo Único: Agregase un nuevo nuevo numeral 22° al artículo 27, del siguiente tenor:

"22ª Del Adulto Mayor"